

Doy carta de pago a la villa de Bullas  
 de haberon y del aprecio de los  
 de la villa en quince  
 de los alcornoques  
 de la villa de Bullas en  
 de la villa de Bullas  
 de la villa de Bullas

1721. 23 y 25



# DON ANTONIO MOÑINO,

Administrador general Tesorero de Cruzada, y Real  
 Renta del Papel Sellado de ella, su Reyno, y Obispado  
 de Cartagena, que se administran de cuenta de la Real  
 Hacienda: Doy Carta de pago á la Villa de Bullas  
 de mil Rs. <sup>on</sup> su cuenta y obligación  
 de Bullas del año de mil setecientos, no-  
 venta, y uno p. mano de Pedro del Amor

*[Handwritten signatures and flourishes]*

Cuya cantidad entró en la Tesorería de esta Renta de  
 mi cargo, y se ha de tomar razon de ella en los Libros  
 de su Administracion. Murcia <sup>ocho de Marzo</sup>  
 de mil setecientos noventa, y <sup>2012</sup>

Son 10000. Rs. Al Mps. vellon.

Tomó razon.

*[Handwritten signature: Moñino]*

*[Handwritten signature: Moñino]*

55.  
*[Handwritten signature]*

